

Dossier “Gobernación del Río de la Plata durante el siglo XVII. Los actores en la administración local del poder real, el comercio y los recursos fiscales”

Dossier “Río de la Plata Government during the XVIIth century.
Actors in the local administration of the regal power, the commerce
and the fiscal resources

Presentación

Martín L. E. Wasserman

Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”, UBA-CONICET, 25 de Mayo 221, 2° Piso (1002), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mwasserman@filo.uba.ar

Actualmente, la historiografía parece encontrarse ante la compleja tarea de identificar la singular alteridad histórica de Iberoamérica durante la Modernidad, sin invisibilizar en ese intento la opresión, la explotación y la violencia que le fueron constitutivas. En este sentido, se vuelve central la pregunta por el cambiante sistema de dominación que operó sobre las sociedades americanas antes de la irrupción republicana del siglo XIX; sociedades caracterizadas por su condición multiétnica y jurídicamente articuladas a partir de categorías tales como las de *calidad*, *estado* y *clase*, en las que se constata un claro sentido de disciplinamiento social.¹

La tarea responde, al menos en parte, a los cuestionamientos sobre la condición *colonial* de esas sociedades americanas pretéritas. Partiendo del estudio sobre los juicios de valor que habrían permeado la concepción actual sobre la historia americana previa a las independencias, Lemperière reabrió el fuego al cuestionar la *colonialidad* de la relación entre América y los centros de gobierno en la Península, relegando al terreno discursivo la eficacia de aquel significativo y restándole valor como clave interpretativa histórica.² Las reminiscencias del hispanismo tradicional en el planteo no obstaron para dejar

¹ Véase Santiró, “Orden”, así como la carta de presentación de la Red de Investigación Hispanoamérica en los Tiempos Modernos (RHITMo): <http://rhitmo.institutomora.edu.mx/presentacion>

² Lemperière, “Cuestión”.

abiertos algunos problemas relevantes acerca de la definición *colonial* de Iberoamérica.³

Pero el planteo mismo se inscribe en una reformulación de esquemas interpretativos sobre las modalidades de integración iberoamericana en el mundo hispánico; esquemas que relegaron la caracterización de una *monarquía compuesta* para reconocer una *monarquía pluricéntrica*, con centros inestables y dinámicos.⁴ Y el reconocimiento de esa trama de gobierno, desplegada sobre el territorio antes que polarizada entre un centro y una periferia (o polarizada de un modo variable y no diádico sobre esa malla imperial), puso en evidencia el rol activo de los espacios marginales en la constitución de la Monarquía. La identificación de la práctica política en los confines imperiales y no sólo en los centros peninsulares o virreinales, vino a evidenciar que en los intersticios americanos de la estructura monárquica se desplegaron disputas y dinámicas que apelaban a la legitimidad del rey, contribuyendo a su consolidación a través de negociaciones, tensiones y contradicciones inherentes al sistema de dominio.

El siglo XVII americano constituye, por ello, un campo propicio para indagar aquel sistema y, oportunamente, disputar el contenido histórico del significativo *colonial*. Durante dicho siglo, las sociedades *fractales* resultantes de las guerras de conquista comienzan a dar paso a la estabilización de formaciones socioculturales definidas, pero la “colonialidad” de las mismas aún no prevalece –al menos bien entrado el reinado de Carlos II- en las representaciones discursivas que caracterizarían en el siglo XVIII la mirada

³ En otro trabajo (Wasserman, “Fiscalidad”) advertíamos que algunos problemas de orden conceptual no han sido cerrados. Entre ellos, resta establecer con precisión si la evidencia de intercambio desigual entre ambas orillas del Atlántico resulta suficiente o no como criterio para designar como *colonial* a la relación que vinculó a Iberoamérica con la Península antes del período republicano; si las formas coercitivas que guardaban las relaciones sociales de producción dominantes en Hispanoamérica, apuntaladas en la opresión del grueso de la población, resultan suficientes para distinguir a dichas relaciones como *coloniales* frente a las experimentadas por otros colectivos étnicos sojuzgados en Europa; si Hispanoamérica constituyó en efecto un mercado asegurado a su metrópoli para la extracción rentística, o si esas aspiraciones metropolitanas constituyeron sólo el norte de su política económica, revelándose en los hechos incapaz tanto de asegurar monopólicamente dichos mercados como de disputar a las oligarquías ibero-criollas el excedente retenido en América.

⁴ Véase al respecto la sumaria presentación que Arrigo Amadori realiza al Dossier “Los territorios americanos y su integración en el mundo hispánico: itinerarios historiográficos entre el paradigma colonial y la monarquía policéntrica” (Amadori, “Territorios”).

sobre América.⁵ Y el Río de la Plata, desde su relativa marginalidad, evidencia el rol activo que aquellos mojones imperiales excéntricos tuvieron en la constitución de la Monarquía. Los trabajos reunidos en este Dossier se abocan, por lo tanto, al estudio de diferentes facetas del poliédrico Río de la Plata en el siglo XVII.

A través de una fina casuística, Oscar Trujillo evidencia la medular función judicial de la figura del gobernador en el equipamiento político rioplatense. Su rol como *justicia mayor* viene a constatar que la función judicial es constitutiva –antes que complementaria- de la gubernativa, en un contexto estructural de gobierno jurisdiccional inherente al Antiguo Régimen. Lejos de relegar sus observaciones al aparato normativo, el autor pone en diálogo al desempeño concreto de los gobernadores como jueces, con las representaciones sobre dicha gestión. Y lo hace a través del *juicio de residencia*, dispositivo que habilitaba la negociación y constitución de redes de recursos relacionales entre gobernadores entrantes y sectores dominantes locales, no sin la recurrencia a la coerción directa.

En línea con aquella aproximación, el trabajo de Fernando Collino bucea en la frontera mesopotámica de este *limes* imperial constituido por la gobernación rioplatense: San Juan de Vera de las Siete Corrientes. Su teniente de gobernador, los mecanismos del acceso al cargo y su gestión, así como las cambiantes relaciones con los actores locales, vienen a constatar la prolífica dinámica política acontecida en los márgenes de la Monarquía. La tensión y la negociación vuelven a protagonizar el itinerario de quienes oficiaron como administradores locales del poder real, desplegando redes de recursos relacionales y materiales. La frontera está presente en la identidad del actor estudiado: Cabral de Alpoim, portugués y teniente de gobernador en Corrientes, expresa a un mismo tiempo la singularidad de la población rioplatense y su condición de articuladora imperial entre la América portuguesa y la hispánica.

Dicha articulación encontraba una de sus mejores expresiones en los lazos comerciales, que nutrían de una temprana dinámica económica al puerto de Buenos Aires como enlace entre el Atlántico y el *espacio económico peruano*. El trabajo de Rodrigo Ceballos retoma el clásico terreno del

⁵ Gruzinski, “Repercusiones”; Pietschmann “Principios”; Castejon, “Colonia”.

contrabando desde una clave interpretativa que implica el abordaje de los sujetos en términos reticulares: las redes de complicidad estructuradas para controlar el comercio portuario de Buenos Aires permiten reconocer en este margen imperial un espacio de negociación económica como correlato de la estructuración política, al ofrecer la oportunidad de repensar el significado de la *legalidad* y su ambigua relación con el sostenimiento del imperio. Redes a través de las cuales se desplegaba la política de mercedes y gracia real que sostenía la cohesión imperial, insertando al espacio local en su contexto global.

La reposición de los nombres propios hilvana los cuatro trabajos, como un modo de aproximar la mirada a los procesos de negociación, tensión y mediación de la Monarquía en la escala rioplatense. En línea con ello, el trabajo de quien suscribe ofrece una mirada sobre la evolución de las erogaciones fiscales de Buenos Aires durante el siglo XVII, atendiendo no sólo a la dimensión cuantitativa sino a las identidades personales –esto es, particulares pero también estatutarias, corporativas e institucionales- de los principales receptores y beneficiarios del *gasto* fiscal procedente de la Real Caja porteña. Ello permitirá evaluar en qué medida las políticas del gasto definidas localmente se condecían con la dinámica y estructura de una Monarquía que no logró consolidarse como potencia *fiscal-militar*.

Los nombres propios permiten reponer las mallas de recursos relacionales y materiales, negociados y disputados, ancladas en coordenadas locales. Abordados desde esquemas interpretativos que los dotan de significación, permiten comprender los procesos de los cuales son expresión. Y habilitan una evaluación sobre la mediación de las sociabilidades en la administración local y regional del poder monárquico.

Los trabajos del presente Dossier procuran, en suma, ofrecer una aproximación al modo en que el Río de la Plata se inscribía en el contexto imperial durante un siglo de reconfiguraciones.